"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

REGISTRADO

Lic. AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 29 de agosto de 2013.

VISTO la Resolución Nº 232/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación de la alumna Macarena de los Ángeles TRIVIÑO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Diseño del Producto, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de agosto de 2013, aconsejó refrendar la Resolución Nº 232/2013 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL .

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 232/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de la asignatura Diseño del



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Producto, sin tener aprobada su correlativa Sistemas de Representación, a la alumna Macarena de los Ángeles TRIVIÑO, Legajo N° 2163, de la carrera Ingeniería Industrial. ARTÍCULO 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1105/2013

UTN mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior